N° Contrato: C709



DECRETO Nº

TEMUCO,

08 ABR 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3174, con fecha 16 de diciembre de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio de las Cultura y las Artes , Turismo , Patrimonio y Cultura y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Programa Red Cultura Para Actualización del Plan Municipal de Cultura ".

de Turismo, Patrimonio y Cultura.

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos

administrativos no tendran efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 28 de marzo de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: IGOR ANDRES MORAGA CIFUENTES	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Progra Plan Municipal de Cultura en las siguientes funciones:	ama Red Cultura Para Actualización del
Convocar , ejecutar y sistematizar talleres de partcipación c documento de Plan Municipal de Cultura con:Actualización del plan de acción.	iudadana . Proponer una estructura de diagnóstico , lineamiento estratégicos y
Monto Mensual: 5 cuotas de \$ 800.000	Monto Total: \$ 4.000.000
Periodo desde : 01 de abril de 2022	Hasta: 31 de agosto de 2022
Imputación: 214.05.12.001.009	



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 4.000.000.- (Cuatro Millones de Pesos); y financiados por el Ministerio de las Culturas y las Artes . serán de cargo de la cta. 214.05.12.001.009 "Administración de Fondos" del programa de Turismo , Patrimonio y Cultura – "Programa Red Cultura Para Actualización del Plan Municipal de Cultura "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

CMÊ/JMF/xsv Gestión de Personas

214.05.12.001.009 SALDO INICIAL	\$ 4.000.000
PREOBLIGACION	\$ 4.000.000
SALDO FINAL	\$ 0

ROBERTO NEIRA ABURTO

ces.